



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO,; 4-3-91

NUM.: 159

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</b>	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa al servicio de Inspección Técnica de Vehículos.	1700
Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la inspección del cambio de carrocería de vehículos.	1700
Del Diputado regional señor González Garnica, relativa al "Curso de Diplomados en Sanidad".	1701
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa al conocimiento del Consejo de Gobierno sobre la incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.	1702
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la evaluación de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.	1703
Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las medidas adoptadas o a adoptar en relación con la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.	1704

	<u>Págs.</u>
De la Diputada regional señora De Miguel Cordón, relativa a las eventuales modificaciones del Proyecto de Universidad de La Rioja.	1705
De la Diputada regional señora De Miguel Cordón, relativa a la instancia y trámite que se encuentra el Proyecto de Universidad de La Rioja.	1705
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU TRAMITACION</b>	
Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la cesión de competencias al Consejo Regulador en materia de normas de calidad del vino de Rioja.	1706
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la actitud del Presidente del Consejo de Gobierno respecto de determinadas manifestaciones públicas del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.	1707
<b>PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA</b>	
Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la utilización de marca del concurso "Berones y Pelendones".	1708
<b>PROPOSICION NO DE LEY</b>	
Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la remisión por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley regulador de la Administración Institucional de La Rioja.	1708
<b>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al incremento de vigilancia de especies catalogadas durante 1990.	1710
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos.	1711
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería.	1714

	<u>Págs.</u>
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera.	1715
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 tendentes a la consecución de la denominación de origen calificada para la denominación de origen Rioja.	1717
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre protección de especies animales y vegetales amenazadas.	1718
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre incorporación de jóvenes a la actividad agraria.	1719
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 sobre repoblación de zonas erosionadas.	1720
De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas tendentes a evitar la regresión de las superficies ocupadas por masas arbóreas y arbustivas que ha desarrollado el Gobierno en 1990.	1722
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan integral de atención en drogodependencia.	1723
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990.	1724
Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico.	1726
Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para promover el asociacionismo juvenil.	1727

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL****ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 110 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado re-

gional miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

**ANTECEDENTES.**

En la inspección técnica que tienen que pasar los vehículos (ITV) hay que pedir cita previa, y la fecha que dan suele ser de cuatro meses o más a partir de la fecha solicitada. Debido a esta tardanza, nuestros ciudadanos se van a otras comunidades a hacer la inspección. Por todo ello este Diputado pregunta:

¿Qué va hacer la Consejería de Industria para subsanar este problema?

Logroño, 7 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 111 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por

el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la insepección del cambio de carrocería de vehículos.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

Después de las grandes molestias que está causando la tardanza de la visita previa, por parte de esa Consejería de Industria, para el cambio de carrocerías de los coches, es por lo que este Diputado pregunta:

¿La Consejería de Industria tiene algún Plan para subsanar este problema?

Logroño, 7 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 112 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al "Curso de Diplomados en Sanidad".

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En el "Curso de Diplomados en Sanidad" que se está realizando actualmente, se van a examinar un número superior de alumnos a los matriculados asistentes a las clases que se imparten. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Puede explicar el Sr. Consejero cuál es el motivo?

Logroño, 7 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 132 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al conocimiento del Consejo de Gobierno sobre la incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para su respuesta oral en Pleno.

El mundo entero está asistiendo con gran preocupación a los graves acontecimientos que se vienen desarrollando en la zona del Golfo Pérsico. Acontecimientos que estamos seguros repercutirán en el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

Es por lo que este Diputado regional pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional en qué forma puede incidir en la economía riojana la crisis del Golfo Pérsico?

Logroño, 9 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 133 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la evaluación de la

crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El mundo entero está asistiendo con gran preocupación a los graves acontecimientos que se vienen desarrollando en la zona del Golfo Pérsico. Acontecimientos que estamos seguros repercutirán en el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

Es por lo que este Diputado regional pregunta:

¿Se ha hecho una evaluación de la incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana?

Logroño, 9 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 134 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas adoptadas o a adoptar en relación con la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El mundo entero está asistiendo con gran preocupación a los graves acontecimientos que se vienen desarrollando en la zona del Golfo Pérsico. Acontecimientos que estamos seguros repercutirán en el desarrollo actual y futuro de la sociedad.

Es por lo que este Diputado regional pregunta:

¿Qué medidas de actuación se han adoptado o piensan adoptarse en relación con la posible incidencia de la crisis del Golfo Pérsico en la economía riojana?

Logroño, 9 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamen-



tario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 136 de la Diputada regional señora De Miguel Cordón, integrada en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las eventuales modificaciones del Proyecto de Universidad de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Carmen De Miguel Cordón, Diputada miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace algunas fechas, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de nuestra Comunidad Autónoma, fue remitido al Ministerio de Educación y Ciencia lo que, tras el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales riojanas, se consideró debía ser el Proyecto de Universidad de La Rioja.

Desde entonces hasta hoy, no se ha tenido noticia alguna sobre el devenir del citado proyecto.

Es por esto por lo que esta Diputada pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de si el citado proyecto va a ser respetado? Y en el supuesto de que sufriera alguna modificación, ¿en qué términos?

Logroño, 11 de febrero de 1991. La Diputada regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, Dña. Carmen De Miguel Cordón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 137 de la Diputada regional señora De Miguel Cordón, integrada en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la instancia y trámite en que se encuentra el Proyecto de Universidad de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Carmen De Miguel Cordón, Diputada miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de

la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace algunas fechas, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de nuestra Comunidad Autónoma, fue remitido al Ministerio de Educación y Ciencia lo que, tras el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales riojanas, se consideró debía ser el Proyecto de Universidad de La Rioja.

Desde entonces hasta hoy, no se ha tenido noticia alguna sobre el devenir del citado proyecto.

Es por esto por lo que esta Diputada pregunta:

¿Ante qué instancia y en qué momento del trámite se encuentra el Proyecto de Universidad de La Rioja, remitido en su día a Madrid?

Logroño, 11 de febrero de 1991. La Diputada regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, Dña. Carmen De Miguel Cordón.

-----oOo-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE  
EL PLENO QUE HAN SIDO RETIRADAS DE  
SU TRAMITACION.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 135 del Diputado regional señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que solicita sea retirada de su tramitación la pregunta, de contestación oral ante el Pleno por él mismo presentada, relativa a la cesión de competencias al Consejo Regulador en materia de normas de calidad del vino de Rioja (número de registro de entrada 775).

**Acuerdo:**

Retirar de su tramitación la pregunta de contestación oral ante el Pleno, formulada por el Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la cesión de competencias al Consejo Regulador en materia de normas de calidad del vino de Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 143/90, de 27 de noviembre.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 139 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que solicita sea retirada de su tramitación la pregunta, de contestación oral ante el Pleno por él mismo presentada, relativa a la actitud del Presidente del Consejo de Gobierno respecto de determinadas manifestaciones públicas del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo (número de registro de entrada 875).

**Acuerdo:**

Retirar de su tramitación la pregunta de contestación oral ante el Pleno, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la actitud del Presidente del Consejo de Gobierno respecto de determinadas manifestaciones públicas del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 148/91, de 9 de enero.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 140 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la utilización de marca del concurso "Berones y Pelendones".

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### ANTECEDENTES.

Según información de prensa, en estos momentos tiene lugar la celebración del concurso "Berones y Pelendones". Este Diputado pregunta:

¿Tiene autorización la Consejería del propietario de la marca para la utilización de la misma, y, en caso positivo, cuál es el coste para esa Consejería de la autorización?

Logroño, 11 de febrero de 1991. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

-----oOo-----

#### PROPOSICION NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 130 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la remisión por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley regulador de la Administración Institucional de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido

Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**ANTECEDENTES.**

La necesidad de atender determinadas actuaciones de competencia autonómica de modo más ágil, económico y próximo al administrado, ha llevado a la creación, o proyecto de creación, de Organismos Autónomos, Entes Públicos, Organos de Gestión y Empresas Públicas, para fines específicos y determinados.

Sin embargo, no empece a las finalidades perseguidas, sino que más bien es obligado, que estas entidades tengan una normativa de obligada referencia para que exista un grado de homogeneidad en cuanto a creación y extinción, órganos de gobierno, régimen presupuestario, contratos, recursos, reclamaciones y personal, y que, por otra parte, las empresas públicas queden sometidas al régimen de la contabilidad pública y al control parlamentario.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Popular propone se apruebe la siguiente resolución:

"1º. Que por el Consejo de Gobierno se remita a la mayor brevedad posible a esta Cámara, para su tramitación por

vía de urgencia y aprobación en el presente período de sesiones, el Proyecto de Ley Regulador de la Administración Institucional de La Rioja.

2º. Que, en caso de constituir entidades que pudieran estar incluidas en el campo de aplicación de dicha Ley, antes de su aprobación, se establezca la cláusula de necesaria adaptación a la normativa que se promulgue."

Logroño, 8 de febrero de 1991. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

-----oOo-----

#### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 118, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al incremento de vigilancia de especies catalogadas durante 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

#### Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta: Luis Fernández Rodríguez.

¿Cuál ha sido el incremento de la vigilancia de las especies catalogadas riojanas experimentado en 1990?

Contestación:

Se ha mantenido el personal asignado a vigilancia.

Se han adquirido 7 vehículos todo-terreno para personal de guardería y técnico destinados en gran medida a funciones de vigilancia.

Se han adquirido 35 nuevas emisoras y dos repetidores por un valor de 8,1 millones destinados a labores de vigilancia forestal y de fauna.

Se han incrementado las actuaciones de vigilancia en coordinación con la Guardia Civil, habiéndose logrado resultados importantes en relación con furtivos en varias localidades riojanas.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 119, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas

adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 en investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151 de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Centrista, con fecha 28-12-1990, registro de entrada en la Diputación General, núm. 960.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 dirigidas a programas de investigación, experimentación y adaptación de nuevos cultivos alternativos a los actualmente excedentarios en nuestra región, con respecto a la CEE?

En el campo de la investigación y experimentación se han continuado y/o establecido los siguientes campos y parcelas:

#### Frutales

De hueso: Nº parcelas experimentales: 9.

Especies: Melocotón (ecotipos).

Cerezo (portainjertos y variedades).

Ciruelo.

Nectarina.

De pepita: Nº parcelas experimentales: 3.

Especies: Manzano (variedades).

Peral (variedades).

Otras: Nº parcelas experimentales: 6.

Especies: Almendro (ecotipo, variedades).

Nogal.

#### Hortícolas

Nº parcelas experimentales: 12

Especies: Espárrago blanco.

Coliflor.

Pimiento Najerano.

Siembras directa de hortalizas.

#### Extensivos

Nº parcelas experimentales: 15.

Especies: Cebada.

Guisante.

Colza.

Patata feculera.

Endivia.

Judía grano.

#### Viticultura

Nº parcelas experimentales: 16.

Tema: Portainjertos.

Clones de tempranillo libre de virus.

Sistemas de conducción.

Variedades libres de virus.

Necesidades hídricas.

Caracterización vitícola de variedades.

#### Sanidad Vegetal

Nº parcelas experimentales: 11

Tema: Red antimildiu en viñedo.

Datos fenológicos en viñedo.

Nematicidas del suelo.

Clorosis férrica en vid.

Fitotoxicidad de productos anti-oidio.

Como proyectos de investigación y experimentación sobre aspectos más puntuales, llevados a cabo en el

C.I.A., se pueden relacionar:



**En Viticultura y Enología****Proyectos nacionales de investigación.**

- Influencia en la calidad de la materia colorante y los componentes aromáticos en la elaboración y envejecimiento de los vinos tintos y blancos.

- Caracterización vitícola y valoración enológica de viníferas. Mejora de la calidad del vino obtenido por microvinificación.

- Selección clonal-sanitaria de afecciones viróticas de la vid.

**Proyectos regionales de experimentación.**

- Estudio del fenómeno del corrimiento de la variedad Garnacha Tinta en la C.A. de La Rioja.

- Evaluación de las necesidades hídricas de la vid y estudio de la repercusión del riego sobre el desarrollo vegetativo. Producción y calidad del vino.

- Ensayo sobre resistencia a la sequía de variedades de vid.

- Experimentación de clones de "Tempranillo" libres de virus.

- Comportamientos vitivinícolas de portainjertos de vid.

- Colección ampelográfica de viníferas y uvas de mesa.

- Evolución del potasio durante la maduración de la uva y conservación del vino, según diferentes aportacio-

ciones hídricas.

- Estudio de la disminución de la acidez en vinos de Rioja.

- Evolución de los aromas varietales (compuestos terpénicos) durante la maduración de la uva. Comparación según aportación hídrica.

- Estudio microbiológico de fermentaciones alcohólicas. Creación de un banco de levaduras.

**En Horticultura****Proyectos nacionales de investigación.**

- Necesidades hídricas y régimen de riegos en horticultura extensiva.

- Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma.

- Desarrollo de acondicionamiento de semillas y de suelo para mejora de la nascencia en la siembra de hortalizas al aire libre.

- Establecimiento de los períodos óptimos de escarda en el maíz y en la cebolla de siembra cultivados en los regadíos del Valle del Ebro.

- Selección y mejora genética del pimiento.

**Proyectos regionales de experimentación.**

tación.

- Selección y mejora genética de plantas hortícolas.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 120, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Centrista, con fecha 28-12-1990, registro de entrada en la Diputación General núm. 961.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante 1990 para mejorar la formación y organización de agricultura y ganadería?

#### JORNADAS Y CURSOS FORMATIVOS

- Se han impartido 3 Cursos de Incorporación de jóvenes a la actividad agraria, de 150 horas lectivas cada

uno, en las localidades de Nájera (13 febrero al 15 de marzo), Haro (20 febrero al 23 de marzo) y Alfaro (29 octubre al 12 de diciembre).

- Participaron unos 70 agricultores procedentes de 24 núcleos de las citadas comarcas.

- 2 Cursos Monográficos, uno de Viticultores de 20 días (40 horas lectivas) en Alcanadre y otro de 20 horas lectivas sobre Contabilidad y Gestión de la Empresa Agraria en Haro a los que asistieron 59 agricultores.

- Jornadas sobre el uso de productos fitosanitarios en viñedo, de 3 días, en San Vicente de la Sonsierra para 15 viticultores.

- En la Estación Enológica se han impartido en enero y febrero, cursos breves sobre análisis de vino y trabajos en bodega.

- Por la Sección de Producción y Sanidad Animal un curso sobre ovino y caprino en Nájera de una semana con una afluencia que superó todos los cálculos.

#### CHARLAS

En las localidades de Tudelilla, San Vicente, Entrena, Azofra y Cordovín, 2 charlas en cada una de ellas en distintas épocas, sobre normas previas

a la elaboración del vino y cuidados posteriores.

#### VIAJES FORMATIVOS

Con fruticultores a Italia (28 mayo al 4 de junio). Con agricultores a Holanda y Bélgica (9-16 de septiembre). Con agricultores del Iregua a comarcas de Huesca (10 y 11 diciembre).

Con ellos se pretende dar a conocer las estructuras comerciales asociativas creadas por otros agricultores; analizar las tendencias en variedades y otras técnicas probadas con éxito y visitar instituciones públicas y privadas relacionadas con la agricultura.

Como objetivo común y principal de estas actividades formativas se persigue la actualización y puesta al día de los conocimientos técnicos y económicos de los profesionales del campo en las diferentes materias a las que van dirigidas estas actuaciones.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 121, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir

la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta: Luis Fernández Rodríguez.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 para recuperar los ecosistemas de ribera?

Contestación:

La Confederación Hidrográfica del Ebro se ha ofrecido para realizar un inventario de sotos y riberas a semejanza del realizado en Zaragoza.

Se han incrementado las relaciones con la C.H.E. para la protección de sotos y riberas ampliándose la aplicación del Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural en el ámbito de las obras públicas que afecten a estos ecosistemas.

Se han incrementado las actuaciones inversoras para la recuperación de sotos y riberas y plantación de choperas en zonas contiguas, habiéndose creado en 1990 un programa presupuestario específico con una dotación de 25 millones que se han invertido en Alfaro,

Agoncillo, Haro, Santo Domingo, etc.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 122, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 tendentes a la consecución de la denominación de origen calificada para la denominación de origen Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Ilarraza, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La decisión de concesión por el MAPA de la categoría de Calificada a la Denominación de Origen Rioja, exigía la terminación, por parte del Consejo Regulador, de los trámites previos a la misma, específicamente la culminación del proceso de redacción del nuevo Reglamento y su presentación al INDO, proceso que fue finalizado en diciembre de 1990.

La Administración regional a través de su Delegado en el pleno del Consejo Regulador, que actúa exclusivamente

con voz, ha participado en los debates sobre el nuevo Reglamento expresando la postura del Gobierno de La Rioja, habiéndose asimismo emitido los informes que sobre el particular ha demandado la Administración Central.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 123, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Ibarra, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre protección de especies animales y vegetales amenazadas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Ibarra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo.

Pregunta: Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ibarra.

¿Qué medidas ha establecido el Gobierno durante 1990 para proteger las especies animales y vegetales amenazadas en nuestra región?

Contestación:

Actuaciones de vigilancia indicadas en el escrito número 118.

Actuaciones legislativas: La normativa nacional vigente, Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y Decretos 1095/89, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección, y 1118/89, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables, es suficiente, por lo que no es necesario ampliarla a nivel regional.

Actuaciones territoriales. Se han iniciado estudios de ordenación de recursos naturales en las zonas del Leza-Jubera y Alto Iregua-Cebollera.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 124, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por

el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en 1990 sobre incorporación de jóvenes a la actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 150, de 16 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Ilarraza, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La

Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Autor: Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

Asunto: ¿Qué medidas ha establecido este Gobierno durante 1990 para apoyar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria?

Contestación:

- Publicación del Decreto 57/90 complementando a las ICM y a los beneficiarios del R.D. 808.

- Realización de 3 cursos de 1<sup>a</sup> incorporación en las cabeceras de Comarca (Alfaro, Haro y Nájera) con abundante asistencia de jóvenes (25 a 30/curso).

- Realización de un curso de gestión de Contabilidad dirigido a jóvenes (30 asistentes).

- Realización de dos viajes (a Holanda y a Italia) con participación de jóvenes asistentes a los cursos.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 125, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los programas desarrollados por el Consejo de Gobierno durante 1990 sobre repoblación de zonas erosionadas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 150, de 16 de enero de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Ilarraza, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta: Manuel M<sup>a</sup>. Fernández Ilarraza.

¿Qué programas tendientes a repoblar las zonas erosionadas de nuestra región y con qué especies ha desarrollado el Gobierno durante 1990?

Contestación:

Las medidas se encuadran en el marco del Convenio de Restauración Hidrológico Forestal de Cuencas con el ICONA. Las obras más significativas son:

Financiados por el ICONA: 108,3 millones.

Tratamientos selvícolas en Oja (pino silvestre, 7,5 millones).

T.S. en Rioja Baja (pino carrasco y laricio, 2,4 millones).

T.S. Leza, Jubera Cidacos (pino

silvestre y haya, 19,7 millones).

T.S. Pedroso y Castroviejo (haya, 11,1 millones).

T.S. Ojacastro (pino silvestre, 12,6 millones).

T.S. Rioja Baja (pino carrasco y laricio, 19,7 millones).

Repoblación en Ventrosa (pino silvestre y haya, 1 millón).

R. Ajamil (pino silvestre y haya, 12,8 millones).

R. Najerilla (pino silvestre y haya, 9,7 millones).

R. Zarzosa (pino silvestre, encina, rebollo, 10,9 millones).

Financiados por la C.A.R.: 179,5 millones.

Adquisición de terrenos para repoblación y conservación: 24 millones.

Conservación de repoblaciones y bosques autóctonos: 92,3 millones.

Repoblaciones forestales: 42,4 millones.

Lucha contra plagas forestales: 10,8 millones.

Otras actuaciones en marcha al margen del Convenio son:

En tramitación la creación del Catálogo de Montes Protectores de La Rioja.

En ejecución el Mapa Forestal de La Rioja a escala 1:10.000

En elaboración un Plan Marco de Repoblaciones Forestales de La Rioja.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 125, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas tendentes a evitar la regresión de las superficies ocupadas por masas arbóreas y arbustivas que ha desarrollado el Gobierno en 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta: Luis Fernández Rodríguez.

¿Qué programas tendentes a evitar la regresión de las superficies ocupadas por masas arbóreas y arbustivas ha desarrollado el Gobierno en 1990?

Contestación:

Las medidas se encuadran en el marco del Convenio de Restauración Hidrológico Forestal de Cuencas con el ICONA. Las obras más significativas son:

Financiados por el ICONA: 108,3 millones.

Tratamientos selvícolas en Oja (pino silvestre, 7,5 millones).

T.S. en Rioja Baja (pino carrasco y laricio, 2,4 millones).

T.S. Leza, Jubera Cidacos (pinosilvestre y haya, 19,7 millones).

T.S. Pedroso y Castroviejo (haya, 11,1 millones).

T.S. Ojacastro (pino silvestre, 12,6 millones).

T.S. Rioja Baja (pino carrasco y laricio, 19,7 millones).

Repoblación en Ventrosa (pino silvestre y haya, 1 millón).

R. Ajamil (pino silvestre y haya, 12,8 millones).

R. Najerilla (pino silvestre y haya, 9,7 millones).

R. Zarzosa (pino silvestre, encina, rebollo, 10,9 millones).

Financiados por la C.A.R.: 179,5 millones.

Adquisición de terrenos para repoblación y conservación: 24 millones.

Conservación de repoblaciones y bosques autóctonos: 92,3 millones.

Repoblaciones forestales: 42,4 millones.

Lucha contra plagas forestales: 10,8 millones.

Otras actuaciones en marcha al margen del Convenio son:

En tramitación la creación del Catálogo de Montes Protectores de La

Rioja.

En ejecución el Mapa Forestal de La Rioja a escala 1:10.000

En elaboración un Plan Marco de Repoblaciones Forestales de La Rioja.

Logroño, 5 de febrero de 1991. La Consejera de Agricultura y Alimentación, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 126, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan integral de atención en drogodependencia, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

#### Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 6 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Contestación a la pregunta parlamentaria sobre atención en drogodependencias.

Está integrado en el Servicio de Salud Mental y el Equipo de Salud Mental extrahospitalario en atención en drogodependencias.

El Equipo de Salud Mental coordina la atención y prevención en drogodependencias.

Los Equipos de Atención Primaria

derivan los pacientes drogodependientes a las Unidades de Salud Mental y éstos al Equipo de Salud mental extrahospitalario cuando así lo valoren, tanto para su atención directa o en el caso que valoren necesario su ingreso lo remiten a la Unidad de Agudos Psiquiátricos.

La derivación a Comunidades Terapéuticas se realiza previo informe médico-social del Equipo que atiende al paciente, y esta solicitud es valorada por la Comisión formada por la Dirección General de Salud, la de Bienestar Social y ARAD, que concede la ayuda económica para financiar los costes de la estancia en la Comunidad Terapéutica.

El Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social tienen constituido un Equipo para coordinar todas las actividades relacionadas con la prevención de drogodependencias.

Logroño, 6 de febrero de 1991. El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 127, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a los programas de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollados por el Consejo de Gobierno en 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada

por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 6 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Contestación a la pregunta parlamentaria sobre programas de salud.

Programa de Hidatidosis, Tuberculosis, Inmunización, VIH, Sanidad Ambiental, Salud Escolar, Farmacovigilancia, Indicadores Sanitarios, Red de Frío en Consultorios Locales, Control y vigilancia de agua de boca y completar la dotación de cloradores directamente desde la Consejería a todos los municipios que lo solicitan. Programa de Formación continuada de los Profesionales Sanitarios, Programa de Eliminación de Residuos Contaminantes, Programa de Vigilancia Epidemiológica e Información Sanitaria, Estudio del nivel de Fluor en agua de boca en La Rioja y situación de los pozos o fuentes de suministro de los mismos, Programa de Integración funcional de los Servicios de Salud Mental, Programa de Integración del Hospital de La Rioja en la red única hospitalaria de La Rioja.

Programa de Salud Buco-Dental.

Logroño, 30 de enero de 1991. El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 128, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 7 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Pregunta:

¿Tiene el Gobierno algún plan de rehabilitación integral de núcleos con centros de valor histórico y cuál es éste?

Respuesta:

La rehabilitación integral, de cualquiera de nuestros "Cascos Históricos" declarados como tales, e incoado Expediente de Declaración, es un asunto que preocupa hondamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; pero siempre que se ha tratado de abordarlo, con un mínimo de seriedad y de rigor, se ha llegado a la conclusión de que el coste económico que representa es tan elevado, que parece más aconsejable de momento el atender la restauración de los edificios de gran valor histórico jerarquizando las actuaciones, en cuanto a sus valores monumentales y arquitectónicos

y a la gravedad de las lesiones que presentan originadas por el transcurso del tiempo y la acción de los elementos.

De momento y con cargo al Convenio firmado con el Ministerio de Cultura se va a intervenir en este año en la restauración del Palacio del Marqués de San Nicolás de Briones, que ha sido adquirido recientemente por esta Comunidad Autónoma.

En la ciudad de Haro, esta Consejería, va a acometer la restauración de los arcos de la Plaza de la Paz, también en este año de 1991.

Logroño, 31 de enero de 1991. El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. Miguel Angel Roperó Sáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 129, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno

en 1990 para promover el asociacionismo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 151, de 17 de enero de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Rodríguez, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 7 de febrero de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Medidas establecidas por el Gobierno en 1990 para promover la participación del Asociacionismo entre los jóvenes riojanos.

Equipamiento a Corporaciones Locales y Asociaciones Juveniles:

Al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1990 y con el fin de apoyar las actividades juveniles y el fomento del asociacionismo y la participación juvenil, se han concedido subvenciones a Corporaciones Locales para la adquisición de equipamiento tanto para Centros de Juventud como para Centros de Información Juvenil por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) distribuidos entre 8 Ayuntamientos riojanos que lo habían solicitado.

Asimismo se ha subvencionado a 72 Asociaciones Juveniles de La Rioja, para la adquisición de material de equipamiento para sus sedes, así como para la realización de actividades de tiempo libre por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Adecuación de locales:

Al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1990, se han concedido subvenciones para la adecuación de Locales de jóvenes a 15 Ayuntamientos de La Rioja por un importe de quince millones de pese-

tas (15.000.000 ptas.) para apoyar la organización y participación sociocultural de la juventud.

Acampadas:

Se ha tramitado la documentación correspondiente a la autorización de 50 acampadas de aire libre de otras tantas Asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma y de otras Comunidades.

Dinamización rural:

El Programa de dinamización rural se ha llevado a cabo a través del Consejo de la Juventud, con la contratación de dos personas para visitar las distintas localidades, promoviendo el Asociacionismo mediante la creación de nuevas Asociaciones Juveniles o Secciones juveniles dentro de las Asociaciones Culturales o Deportivas ya existentes. El presupuesto destinado por la Dirección General de Juventud para esta campaña ha sido de 5.000.000 de ptas.

Intercambios Juveniles:

Durante el año 1990, dentro del Programa "La Juventud con Europa" se han llevado a cabo dos intercambios de grupos juveniles uno con la ciudad alemana de Darmstadt y otro con Cerdeña, visitando después este grupo Muni-lla.



Visitas breves:

Han realizado visitas de corta duración a distintos países europeos, jóvenes pertenecientes a Asociaciones o Colectivos juveniles, visitando Fran

cia, Italia, Grecia, Luxemburgo y Bruselas.

Logroño, 6 de febrero de 1991. El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. Miguel Angel Roperó Sáez.





BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--